

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200063300
PROCESO:	SOLICITUD DE ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	JHON JAIRO MINA MEZU

Informa la apoderada de la parte actora que el garante, ha cancelado la totalidad de la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. **DAR POR TERMINADO** el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa QUP896. Comuníquese esta decisión a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17562735661708a1447520b48062c39d55179b13ef17fc5d792d4bf2f7f23b26

Documento generado en 13/11/2020 11:51:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>